



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto ocho (8) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/485 ACUMULADA 2022/543

Déjese en conocimiento de las partes interesadas en este asunto, la respuesta dada por el señor BENJAMIN DELGADO VARGAS a nuestro oficio número 782 de agosto 2 de 2022, en el que indica : “Informo a ese despacho, que el contrato de arrendamiento del local comercial donde actualmente funciona la Compraventa Oro Real Manizales, fue suscrito día 5 del mes de marzo del año 1995 por el suscrito y la señora Dolores Tujillo de Leon,. igualmente le informo que el valor del canon de arrendamiento se está consignando en el banco agrario de la ciudad de Manizales a la cuenta indicada”. Lo anterior para los fines correspondientes.

Así mismo, el oficio No. 110272555 - 1494 Enviado el 5 de los corrientes mes y año, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23d66bdda721ce812e10a4a8f1fdb321842381994c137cb3de1a3d59b718bc86

Documento generado en 08/08/2022 01:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>